

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N°071-CF-FCE

**Bellavista 10 de noviembre del 2020**

**VISTO:**

El expediente presentado por el alumno **RIVERA-RIVERA-JHON PETER** con código N°**1322120385**, donde **solicita** adecuación curricular del Plan de estudios **2016** al Plan de estudios **2013** de las asignaturas aprobadas.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 32° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, norma sobre las Facultades, estableciendo que las mismas son unidades de formación académica, profesional y de gestión; de igual modo el Art. 70° numeral 2, 3 y 5, norma las atribuciones del Decano, es dirigir académica y administrativamente la Facultad, a través de los Directores de los Departamentos, Directores de las Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y la Unidad de Posgrado, respectivamente; concordantes con los artículos 187° y 189° y sus numerales del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, los artículos 288° numeral 9 y el artículo 289° numeral 1, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establecen como derechos y deberes de los estudiantes, la de recibir una formación académica de calidad que les otorgue conocimientos generales, específicos y de especialidad para el desempeño profesional y herramientas de investigación; dedicándose con esfuerzo y responsabilidad a su formación académica y profesional, participando activamente en las labores universitarias.

Que, con Resolución N° 63-2016-CU de fecha 03 de junio del 2016, fue aprobado el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Economía; en el cual se encuentra el Cuadro de Convalidaciones de las asignaturas del Plan de Estudios 2012 a las asignaturas del Plan de Estudios 2016. El Plan de Estudios 2016 de la FCE se implementó a partir del semestre académico 2017A.

Que existen estudiantes que llevan asignaturas pertenecientes al Plan de Estudios 2016 pero que egresarán con el Plan de Estudios 2012, por lo que es necesario convalidar esas asignaturas del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 2013.

Que, asimismo, existen alumnos que a la fecha no han aprobado los cursos correspondientes a su Plan de Estudios 2012, pero que solo pueden egresar en el Plan de Estudios 2016, por lo que deberán adecuarse a este último.

Que la Dirección de Escuela Profesional del Economía remite el Dictamen N° **078-AC-2020-DEPE/FCE**, presentado por el Director de la Escuela Profesional del Economía, donde solicita la convalidación de **RIVERA-RIVERA-JHON PETER** con código N° 1322120385, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2013 de las asignaturas aprobadas.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria del 10 de noviembre de 2020, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

- 1. APROBAR** la Adecuación Curricular del estudiante, **RIVERA-RIVERA-JHON PETER** con código N° **1322120385**, del Plan de estudios **2016** al Plan de estudios **2013**; según el Cuadro de Convalidación que se adjunta.

Regístrese, comuníquese y archívese

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
AUGUSTO GILARO ANCHAY  
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
CONSEJO DE FACULTAD

Estudiante: RIVERA RIVERA, JHON

CURRÍCULO 2017

Nº	ASIGNATURA	Nota	Cred.	Ciclo	Carácter
1	TEORÍA DE JUEGOS	11	3	IV	O
2	ECONOMÍA MONETARIA Y BANCARIA	15	3	V	O
3	FINANZAS DE EMPRESA II	11	3	V	O
4	FINANZAS INTERNACIONALES	11	4	VI	O
5	ECONOMETRÍA I	16	4	VI	O
6	ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	14	3	VI	O
7	TEORÍA DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA	11	3	VI	O
8	TEORÍA DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO	13	4	VI	O
9	TEORÍA DEL DESARROLLO ECONÓMICO	12	3	VII	O
10	ECONOMETRÍA II	12	3	VII	O
11	ECIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RR.NN.	13	3	VII	O
12	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN PRIVADA DE PROYECTOS	16	5	VI	O
13	MICROFINANZAS	12	3	VI	E
14	HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO	11	3	VII	O
15	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	14	4	VII	O
16	MICROECONOMETRÍA	12	3	VII	O
17	LEGISLACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL	17	3	VIII	E
18	MACROECONOMETRÍA	15	3	VII	O
19	TESES I	11	4	VIII	O
20	TESES II	13	4	IX	O
21	SEMINARIO DE ADUANAS	13	3	IX	E
22	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE EXPORTACIÓN	13	3	X	E
23	GERENCIA DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES	11	3	IX	E
24	DEONTOLOGÍA Y ÉTICA PROFESIONAL	16	3	X	E
25	CIENCIA POLÍTICA	11	3	IX	O
26	ECONOMÍA PORTUARIA	14	4	X	E
27	ECONOMÍA DE LAS POLÍTICAS SOCIALES	14	4	X	O
28	INTEGRACIÓN ECONÓMICA	15	3	X	E
TOTAL CREDITOS CONVULSADOS				84	

CURRÍCULO 2012

Nº	ASIGNATURA	Cred.	Ciclo	Carácter
1	TEORÍA DE JUEGOS	3	IV	O
2	ECONOMÍA MONETARIA Y BANCARIA	3	V	O
3	FINANZAS DE EMPRESA II	3	V	O
4	FINANZAS INTERNACIONALES	4	VI	O
5	ECONOMETRÍA I	4	VI	O
6	ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	3	VI	O
7	TEORÍA DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA	3	VI	O
8	TEORÍA DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO	4	VI	O
9	TEORÍA DEL DESARROLLO ECONÓMICO	3	VII	O
10	ECONOMETRÍA II	3	VII	O
11	ECIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RR.NN.	3	VII	O
12	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN PRIVADA DE PROYECTOS	5	VI	O
13	MICROFINANZAS	3	VI	E
14	HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO	3	VII	O
15	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	4	VII	O
16	MICROECONOMETRÍA	3	VII	O
17	LEGISLACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL	3	VIII	E
18	MACROECONOMETRÍA	3	VII	O
19	INVESTIGACIÓN ECONÓMICA II	4	VII	O
20	INVESTIGACIÓN ECONÓMICA II	4	IX	O
21	SEMINARIO DE ADUANAS	3	IX	E
22	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE EXPORTACIÓN	3	X	E
23	GERENCIA DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES	3	IX	E
24	DEONTOLOGÍA Y ÉTICA PROFESIONAL	3	X	E
25	CIENCIA POLÍTICA	3	IX	O
26	ECONOMÍA PORTUARIA	3	IX	E
27	ECONOMÍA DE LAS POLÍTICAS SOCIALES	4	X	O
28	INTEGRACIÓN ECONÓMICA	3	X	E
TOTAL CREDITOS CONVULSADOS				84